



Las sufragistas de Costa Rica

Macarena Barahona Riera

Prólogo

Yadira Calvo




EDITORIAL
UCR


Editorial
Costa Rica

200
COLECCIÓN
BICENTENARIO

COLECCIÓN

DEBATES DEL BICENTENARIO

Las sufragistas de Costa Rica

Macarena Barahona Riera

Prólogo
Yadira Calvo



Colección Debates del Bicentenario



CR 864.44

B224s Barahona Riera, Macarena autor(a)

Las sufragistas de Costa Rica / Macarena Barahona Riera. –
Tercera edición. – San José, Costa Rica : Editorial Costa Rica ;
Editorial UCR, 2021.

xxv, 203 páginas ; 14 x 21 cm. – (Colección Debates del
Bicentenario)

ISBN 978-9930-580-66-0

1. Ensayo costarricense. 2. Historia de Costa Rica. I. Título II. Serie.

SINABI/UT

2021

LAS SUFRAGISTAS DE COSTA RICA

© Macarena Barahona Riera

© Editorial Costa Rica

Teléfono: (506) 2233-0812. Fax: (506) 2233-5091

Apartado Postal: 10 010-1000, San José, Costa Rica

Correo electrónico: produccion@editorialcostarica.com

www.editorialcostarica.com

Dirección editorial y producción: Marianela Camacho Alfaro

Diagramación: Martha Lucía Gómez Zuluaga

Diseño de colección y portada: Felipe Fernández

© Editorial de la Universidad de Costa Rica,

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio. Costa Rica.

Apdo. 11501-2060 • Tel.: 2511 5310 • Fax: 2511 5257

administracion.siedin@ucr.ac.cr • www.editorial.ucr.ac.cr

Editorial UCR es miembro del Sistema de Editoriales Universitarias de Centroamérica (SEDUCA), perteneciente al Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA).

Primera edición: Editorial Universidad de Costa Rica, 1994

Tercera edición: Editorial Costa Rica / Editorial Universidad de Costa Rica, 2021

Derechos reservados conforme
a la Ley de Derechos de Autor
y Derechos Conexos. D. R.

Prohibida la reproducción total o parcial.

Todos los derechos reservados.

Hecho el depósito de ley.

Nota editorial:

En esta edición, se ha actualizado la ortografía según las normas de la Real Academia Española (RAE, 2010) y de nuestro propio manual de estilo (ECR, 2012).

ÍNDICE

Prólogo. Las sufragistas. Luchas políticas en Costa Rica, Yadira Calvo Fajardo	xv
Preámbulo. Las mujeres de la resistencia.....	xvii
Introducción general	xxi
Capítulo I. En torno a los conceptos	1
I. La mujer y el concepto de libertad en la política	3
1. La libertad y la igualdad.....	3
2. El poder y la libertad	6
3. Libertad y democracia	8
4. Lo político	10
II. Feminismo y sufragio	12
Capítulo II. Las primicias de la lucha por el voto femenino	25
Introducción.....	27
I. La primera sugerencia en pro del voto femenino	27
II. La reforma electoral de 1913	34
III. La crisis política de 1917.....	49
Capítulo III. Fundación de la Liga Feminista	59
I. Situación social	62
II. Fundación de la Liga Feminista	65
Capítulo IV. Luchas sufragistas.....	73
Introducción.....	75
I. La Liga Feminista en el Congreso	75
II. Nuevas ideas feministas: la sociedad cultural de la mujer.....	92

III. La crisis, nuevos partidos políticos y las feministas.....	93
El Partido Reformista.....	94
La crisis de 1930.....	96
Partido Comunista.....	98
IV. Nuevas discusiones en el Congreso y la prensa.....	100
Solicitud de 1929.....	100
Solicitud de 1931.....	102
Solicitud de 1934.....	105
Solicitud de 1939.....	117
Capítulo V. La década de los 40.....	121
Introducción.....	123
Elección de Calderón Guardia.....	123
La manifestación del 15 de mayo de 1943.....	128
La manifestación del 2 de agosto de 1947.....	136
Propuesta de Teodoro Picado, 4 de junio de 1947.....	142
Constituyente de 1949.....	143
Carta de Ángela Acuña de Chacón.....	152
Conclusiones.....	153
Bibliografía general.....	161
Anexos.....	171
Anexo 1 Alfabetismo, semialfabetismo y analfabetismo de la población de 9 años y más, por provincias y cantones: 1927.....	173
Anexo 2 Resumen de la entrevista realizada a don Manuel Mora Valverde el 23 y 25 de setiembre de 1986.....	190
Anexo 3 Caricaturas de la prensa.....	195
Anexo 4 Las sufragistas de Costa Rica.....	200
Anexo 5 Documentos históricos del Congreso Constitucional.....	204

Capítulo I

En torno a los conceptos

1. LA MUJER Y EL CONCEPTO DE LIBERTAD EN LA POLÍTICA

1. LA LIBERTAD Y LA IGUALDAD

En setiembre de 1791, Olympe de Gouges publicó una exhortación de la mujer, su “Declaración de los Derechos de la Mujer”, que dice así:

La mujer nace libre y sus derechos son los mismos de los que goza el hombre... La ley debe ser expresión de la voluntad general; todos los ciudadanos, hombres y mujeres por igual deben participar en su realización... debe ser igual para todos. Todos los ciudadanos sean hombres o mujeres, al ser iguales ante la ley, deben ser igualmente elegibles para los cargos públicos, empleos y trabajos, según su capacidad y sin ningún otro criterio que sus virtudes y aptitudes (Miles, 1989, p. 183).¹

Después de la celebración de más de dos siglos de historia del año conmemorativo de 1789, es importante reflexionar sobre mujeres francesas como Olympe de Gouges y sus palabras, así como de Théroigne de Méricourt, Madame Roland, Marie le Jars de Goymay y tantas otras mujeres que defendieron en esos lejanos acontecimientos la igualdad y la libertad (jurídica, económica) de las mujeres y los hombres, y sus trágicos destinos en la despiadada época que les tocó vivir. Están lejos en el tiempo dichos sucesos, pero al presente son aún sustanciales las intrincadas e injustas manifestaciones sociales de la desigualdad sexual, de la desigualdad social y económica, en todos los países del mundo.

1 Miles, Rosalind. 1989. *La mujer en la historia del mundo*. Ediciones Civilización.

En este sentido, tanto las sociedades hereditarias de los legados de la cultura occidental: Europa, América, Rusia, como los países en crecimiento social y económico en Asia y África, allí donde observamos, la desigualdad (en la mayoría de los órdenes de lo que se compone la vida) existe. Oculta, invisible, transfigurada o decorada: sucede.

Los temas, ejes o utopías, que hace dos siglos enfrentaron un sistema político, a una sociedad y cuyas repercusiones afectaron a la humanidad: la igualdad, la libertad, la fraternidad, siguen considerándose elementos consustanciales al discurso que une y separa a las sociedades así como la búsqueda de su misterioso destino.

El tema del presente trabajo es la historia política del camino seguido en Costa Rica por la igualdad política de la mujer. Con el buen devenir de los acontecimientos suponemos un mejor futuro que permita el desarrollo de estos y tantos otros temas que hace falta indagar para el mejor dominio del presente. México, Venezuela, Argentina, Perú, Colombia son algunos de los países latinoamericanos que cuentan con importantes investigaciones en las Ciencias Sociales sobre estos aspectos políticos de su historia respectiva.

A dos siglos de las consignas revolucionarias francesas, que tanto eco luminoso traen en estos días, a cuarenta años de la fundación de la Segunda República en Costa Rica y de su Constitución Política, en la que se reconoce la igualdad de la mujer ante los derechos políticos, considero oportuno plantear algunas reflexiones.

Reflexiones sobre la igualdad y la libertad. Sobre la tan discutida e inevitable democracia representativa que cada día va uniendo más a todos los países. Reflexiones sobre la convivencia y la participación de los poderes (políticos, económicos, culturales, sexuales) entre los hombres y las mujeres.

Como bien señala Norberto Bobbio en su libro *Las ideologías y el poder en crisis*:

En todas partes se han derrumbado los imperios coloniales, en todas partes donde caen gobiernos despóticos, los liberados no sólo piden democracia, sino democracia más socialismo... el socialismo, en todas sus diferentes y contrastantes encarnaciones, significa antes que nada una cosa: 'Más igualdad' (Bobbio, 1980, p. 33).²

Sin entrar en la polémica de si el socialismo quiere o no significar más o menos igualdad, sí parece ineludible la necesidad de más igualdad. Igualdad considerada como inseparable del contenido de libertad individual. Con el vínculo fundamental del primero de los principios de 1789: la libertad del individuo como persona moral, la libertad como condición básica, la idea de la libertad en tensión con la igualdad; la igualdad, por tanto, interpretada a partir de la libertad. La combinación de ambas parece ser aún la mejor propuesta para una sociedad mejor.

Porque las sociedades se dividen (como plantea Bobbio) entre los que creen que todas las personas son iguales, hombres y mujeres, y lo que no: los igualitarios y los desiguales. Los que creen que los hombres y mujeres a pesar de sus diferencias (sexuales, raciales, económicas, sociales) son iguales y los que creen que a pesar de las semejanzas son desiguales.

Y siguiendo la idea del pensador italiano:

(...) o bien entre los que consideran las desigualdades sociales injustas porque los hombres (y ahora, después de las demandas de los movimientos feministas, también las mujeres respecto de los hombres) son más iguales que desiguales, y los que consideran todo proceso de acortamiento de las distancias entre clases y capas injustificado, porque

2 Bobbio, Norberto. 1980. *Las ideologías y el poder en crisis*. Ariel.

los hombres (y aún más mujeres respecto de los hombres) son más desiguales que iguales (Bobbio, 1980, p. 34).³

Dentro de la línea que conforma el significado de democracia actual, se encuentra la de garantizar, precisamente (y por parte del Estado la relación indisoluble del pluripoder-representativo), al ciudadano no solo su libertad sino también su igualdad de libertad con respecto a otros (todos o algunos). El problema de esta carencia de libertad-igualdad se da no solamente entre la sociedad misma, sino en comunidades diversas en relación con grupos sociales, clases económicas, sexos, etnias y edades en la igualdad con respecto al acceso al poder.

2. EL PODER Y LA LIBERTAD

Llegamos al punto en el cual el poder es lo determinante y lo que da sustancia a la igualdad y a la libertad. La desigualdad del poder en el compartir y diferenciar que algunos tienen más poder (económico, político, social, sexual) es la mayor causa de falta de libertad: “Objetivamente, una de las razones por la cual en una sociedad hay libres y no libres, o mejor más libres o menos libres, es la mala distribución del poder” (Bobbio, 1980, p. 36).⁴

Precisamente, en este punto se centran los conceptos que rodean y conforman la democracia, en que la desigualdad entre hombres y mujeres hace replantearse las más antiguas reflexiones de las pensadoras y luchadoras feministas.

Las mujeres siempre han participado en los grandes acontecimientos: revoluciones, guerras, en las conmociones de las sociedades; han alterado sus “papeles sociales”; han progresado en tiempos de cambios sociales, cuando los bloques de poder se desplazan y permiten de este modo que las

3 *Ibid.*

4 *Ibid.*

mujeres (y otras personas previamente excluidas) puedan penetrar en las estructuras que les habían negado anteriormente. En consecuencia, el progreso de las mujeres, en las esferas públicas o en el mundo laboral, está relacionado con los períodos de agitación.

Sin embargo, esto no ha conducido a una igualdad sexual. Ninguna revolución ha logrado desdibujar la línea que divide de manera desigual con respecto a la mujer del hombre. Como bien escribe en su evocación Rosalind Miles:

Cada revolución supone una revolución de ideas, pero innovar no significa reformar. Las revoluciones del siglo XVIII, tan diferentes unas de otras en algunos de sus aspectos más fundamentales compartían una simple verdad: cada una de ellas había representado una revolución para algunos, pero no para todos. Y sólo algunas ideas habían sido derrocadas en el "bouleversement" (la conmoción) general. De entre las que consiguieron sobrevivir, la más resistente resultó ser la de la superioridad del hombre (Miles, 1989, p. 195).

Sabemos que ningún experimento democrático, ninguna revolución, ninguna demanda de igualdad ha conseguido, en ningún caso, una igualdad de tipo sexual. Las sociedades poseen en sus estructuras de prestigio un catálogo fino y sutil de códigos de dominación que, interrelacionados en cualquiera de las situaciones de la vida, terminan por situar al hombre en una situación de privilegio y superioridad con respecto a la mujer.

En las sociedades no se ha conseguido transformar la antigua división sexual del trabajo y las recompensas que implica de bienes, prestigio y poder.

3. LIBERTAD Y DEMOCRACIA

Retomando lo antes expuesto, el problema de la democracia es su relación con la libertad y con las libertades fundamentales. Nos referimos a las libertades individuales y, por tanto, sexuales a su vez.

Nos define un clásico del tema, Hans Kelsen:

La democracia supone la reconducción de la libertad natural, del individuo abstracto, a la libertad social: la libertad es no obedecerse más que a sí mismo, lo que en la relación política significa obedecer a un poder común del que se participa y con el cual el individuo se sabe idéntico.⁵

Sin embargo, en el método de la democracia política se intenta siempre conciliar estos principios de la representatividad política con una situación social no democrática construida sobre la base de la propiedad privada; es decir, la voluntad mayoritaria con la propiedad privada. Algo irreconciliable.

O como igual nos dice otro gran clásico de estas ideas, J. J. Rousseau:

¿Cómo podría encontrarse una forma de sociedad que defienda y proteja a cada uno de sus miembros y en la cual cada uno aun uniéndose a los demás sólo se obedezcan a sí mismo y mantenga, por consiguiente, su libertad anterior?⁶

La transformación del concepto de libertad pasa de no significar la sumisión del individuo frente a la autoridad del Estado, a concebirse como una cooperación (creencia-solidaridad) del individuo en esta, es el tránsito del liberalismo a la democracia actual. Esta libertad del individuo pierde

5 Rosalind Miles, ob. cit., p. 195.

6 *Ibid.*, p. 19.

importancia ante la libertad de su colectividad social. Sobre todo en épocas de crisis, guerras y momentos en que el Estado se refuerza por distintos motivos, ya sean económicos o de permanencia, en el poder está la libertad “social”. Al final del siglo XX se vivió un reforzamiento de esta libertad individual frente a la social.

La libertad individual exige, pues, ser ampliada y respetada por esta democracia social que constituye. Y como plantea Kelsen:

El hombre nunca pertenece en su totalidad, o sea con todas sus funciones y actividades espirituales y físicas, a la colectividad social, ni siquiera al Estado, que es quien más puede absorberle, y mucho menos en un Estado cuya forma se inspire en el ideal de libertad. Siempre son solamente muy determinadas las manifestaciones del individuo afectadas por la ordenación política, y siempre ha de quedar fuera de ésta una parte más o menos grande de la vida humana, permaneciendo por consiguiente, exenta del Estado una determinada esfera de individuo.⁷

Siguiendo con el planteamiento kelseniano, la limitación de la libertad natural del individuo a la reducción frente a la autodeterminación política del fallo de la mayoría, que restringe el concepto ideal de pueblo al concepto mucho menos amplio del conjunto de los titulares de derechos políticos, o más bien, de los que ejercen tales derechos.

Por tanto, el principio de libertad individual y libertad social dentro de la democracia actual siempre estará supeditado a la esencia del poder. El poder se defiende y existe dentro de la democracia, la libertad se conforma en el respeto igualitario a la democracia, pero siempre estará expuesta –en situaciones límites (de crisis)– a los reveses del poder en sus manifestaciones de sobrevivencia.

7 *Ibid.*, pp. 33-34.

Y nuevamente retomando a Bobbio, pero en otro de sus trabajos, *La crisis de la democracia*: “A medida que aumenta la capacidad del Estado para controlar a los ciudadanos debería aumentar la capacidad de los ciudadanos para controlar el Estado” (Bobbio, 1985, p. 23).⁸

4. LO POLÍTICO

Aquí llegamos al punto de las instancias y posibilidades de participación del ciudadano en defensa de sus libertades y exigencias en cuanto a su igualdad con respecto a los demás y al Estado.

Los partidos políticos –en su articulación– en cuanto a la voluntad colectiva y la conformación de la autodeterminación política del poder, así como las organizaciones civiles que establecen demandas y coaccionan al poder para sus reivindicaciones.

El sufragio universal es la esencia de la democracia, pues en él la democracia funda sus preceptos de para el pueblo y en favor de su voluntad general; también, la representatividad y la defensa de esa libertad.

Y retomando a Norberto Bobbio en sus reflexiones sobre los temas que desarrollamos y nos sustentamos:

(...) la doctrina liberal clásica siempre ha sostenido que la función del *Estado es garantizar a cada individuo no sólo la libertad sino la igual libertad, o sea que ha dado a entender que no puede ser considerado justo un sistema en el cual los individuos sean libres, eso sí, pero no igualmente libres. Segundo: la mayor causa de falta de libertad depende de la desigualdad de poder, o sea del hecho de que hay algunos que tienen más poder que otros. Por tanto la igualdad de*

8 Bobbio, Norberto. 1985. *La crisis de la democracia*. Ariel.

poder es una de las condiciones principales para el incremento de la libertad (Bobbio, 1985, p. 34).⁹

La igualdad del poder o los poderes, no solo la representatividad del ciudadano en ese poder por vía del sufragio o en las distintas instancias en las cuales se materializa dicho poder; sino también la necesidad de una mejor distribución del poder; la igualdad de los ciudadanos ante el disfrute y el bienestar que alcanza el desarrollo de la democracia. Este es el camino en la conformación de una política de igualdad, de una política de lo personal. Así lo plantean los movimientos feministas: recoger lo personal; porque no hay nada más personal e íntimo que la sexualidad, la igualdad sexual formando parte de la dinámica del quehacer político. La política de la igualdad.

Y esta igualdad fue lo que persiguieron las feministas y sufragistas de todos los rincones del planeta en su momento histórico. Creían sinceramente en la total participación de la mujer en el mundo laboral y en una igualdad legal plena, que conducirían a la mujer, automáticamente, a su emancipación social y política; a la igualdad entre los hombres y mujeres. En síntesis, y transcribiendo a Mijail Gorbachov citado en Kelsen: “El nivel de emancipación que tiene la mujer es la medida lógica de la libertad alcanzada por toda la sociedad” (1988, p. 34).

Tenemos por delante una larga lucha de destrucción de los mitos para que las mujeres comprendan que la ambición al poder político es base fundamental en el camino de la amplitud de la igualdad y la libertad de nuestras sociedades.

En nuestra vida política es fácilmente observable el desinterés y apatía de la mayoría de mujeres por luchar y acceder a puestos de responsabilidad política, en este sentido somos las mujeres las que debemos tener una conducta más agresiva y constante hacia los espacios del poder.

9 *Ibid.*

En un artículo de Jorge Enrique Romero (1982, p.21) comentan la falta de participación femenina en los partidos políticos y dice: "...se puede indicar que este país gobernado por viejos y por el machismo no parece dar señal de cambio. Los sectores marginados son pasivos, inofensivos, irresponsables".

Iniciado el siglo XXI, el acceso a la representatividad democrática en la estructura de partidos políticos ha sido un lento proceso encaminado a compartir la representatividad a partir del sistema de cuotas, lo cual ha generado un lógico y natural aumento en la participación de las mujeres en todos los partidos políticos. Sin embargo, no ha sido igualitaria la representatividad en los puestos importantes donde se concentra el verdadero poder.

II. FEMINISMO Y SUFRAGIO

El feminismo es un movimiento político. Como tal tiene sus orígenes en el siglo XIX, tanto en Europa Central y Nórdica como en los Estados Unidos de América. El feminismo es un movimiento social económico y cultural; en tanto pretende transformar la sociedad, es un movimiento político.

Diferentes autores, como Richard Evans, Sheila Rowbotham, André Michel, Antoine Arous y otros, representantes de distintas posiciones, señalan que el feminismo se convierte en un movimiento organizado debido a factores ideológicos, económicos, sociales y políticos, que se conjugaron para originar los primeros grupos feministas.

El clima de transformación social y política del siglo diecinueve es el que hace que las revueltas esporádicas, hasta ese momento habían protagonizado las mujeres, se conviertan en una protesta organizada, con una ideología específica que convierte la subordinación de la mujer en el eje central de la reflexión y en su movilización, la forma de superarla.

El sufragismo con una orientación liberal en lo ideológico es la primera forma concreta de movimiento femenino.

Esta afirmación puede ser muy tajante, aunque muchos autores coinciden en ella. Es lugar común plantear que desde los inicios de la historia de la humanidad hay oprimidos y allí donde hay opresión, hay sublevación.

A partir de esta razón objetiva la mujer se ha sublevado. Individualmente, en la mayoría de los casos, tal como también nos dicen biografías de mujeres de distintos países, y como innumerables intentos frustrados y realizados de organización femenina con diversos objetivos.

Aún más, siempre que la organización social vive épocas de transformación, de movimiento, las mujeres han participado en la lucha por los intereses colectivos y por sus propios intereses. Es necesario ir un poco atrás en el tiempo para comprender los movimientos del siglo XIX: empezó a cambiar después de la conquista de América. Coincidiendo con esta epopeya el inicio de la formación del capitalismo, abre una época nueva para hombres y mujeres.

En Inglaterra, los movimientos sociales políticos y religiosos, que hacían conmovir la organización establecida, empezaron a sentir la participación de mujeres, que en la mayoría de las veces fueron líderes religiosas, en oposición al catolicismo y alternando el calvinismo.

Anne Huchison, procesada por las autoridades civiles y religiosas por su oposición al dogma calvinista, a la superioridad masculina y a la diferenciación política, fue expulsada de la Bahía de Massachusetts por su temeridad y su conocimiento de las escrituras. Creía que todo individuo debía aspirar a una comunión directa con Dios y que Dios habitaba en cada individuo. Los padres de la Iglesia Calvinista de la colonia a mediados del siglo XVII dijeron a Anne Huchison:

Os habéis salido de vuestro lugar, habéis sido esposo en lugar de esposa, predicador en lugar de oyente, magistrado en lugar de súbdito y de ese modo habéis creído conducir

los asuntos de la Iglesia y de la Comunidad a vuestro antojo y no se os ha humillado por ello (Rowbothaw, 1980, p. 17).¹⁰

Por supuesto, su humillación no tardó. Predicaba y tenía seguidores en su mayoría mujeres, hablaba sobre los textos bíblicos y criticaba a los ministros.

Hubo otras rebeldes que cuestionaron su papel en el mundo y aspiraron a algo mejor. Las ideas de insubordinación caían sobre terreno fértil en el siglo XVII. El puritanismo proporcionaba una justificación y confianza tal a las pretensiones que estas resultaban más peligrosas para los defensores del “status quo”. Los avances de la época producían nuevos conocimientos: naturaleza, razón, justicia, derechos, propiedad y libertad.¹¹

Los inicios del capitalismo, del puritanismo y las nuevas ideas sobre la razón y la ciencia no solo hicieron que la gente viera las cosas diferentes respecto a la religión, la economía y la política, sino que también al cuestionamiento de las relaciones hombre-mujer, padre-hijo, familia-sociedad, que la tradición aristotélica y el Antiguo Testamento habían mantenido petrificadas durante siglos.

En las sectas heréticas aparecieron prominentes figuras de mujeres predicadoras y mártires. No sorprende que algunas mujeres profetas parecieran reivindicar el milenio para la mujer. Guillermine de Bohemia, quien creía que la redención de Cristo no había alcanzado a la mujer y que Eva aún no había sido salvada, creó a su alrededor una iglesia de mujeres del pueblo, esposas de burgueses y de aristócratas.

10 Rowbothaw, Sheila. 1980. *La mujer ignorada por la historia*. Editorial Debate.

11 Sería interesante una relación con los aportes de Max Weber, pero no está entre nuestros objetivos.

Su secta fue denunciada por la inquisición a comienzos del siglo XVI.¹²

Este ímpetu feminista puso en entredicho el papel de la mujer en la naturaleza, la concibió en comunicación directa con Dios, concediéndole autoridad para interpretar las escrituras y la responsabilidad de profetizar.

En 1640 apareció un libro titulado *La aguda venganza de la mujer*¹³ que criticaba escritos antifeministas. Elaborado por Mary Tattlewel y Joan Hit, protestaban tanto de la moral sexual como de la restringida educación que confinaba a las mujeres; señalaban que todos los críticos de las mujeres eran hombres y mostraban por medio de las escrituras bíblicas que la mujer no había sido creada para ser esclava sino “para ser su compañera igual en todo”.

Las mujeres de la revolución puritana no fueron capaces de expresar sus reivindicaciones en términos políticos. Empezaba a desarrollarse la justificación feminista en términos morales, pero aún no había llegado la justificación política. El puritanismo produjo una especie de mejora moral a las mujeres, en un sentido limitado; les permitió cierta dignidad.

A finales del siglo XVII se declaraba ya que una mujer valía tanto como un hombre basándose en la autoridad que confería la razón y el sentido común. Mary Astell en su libro *Una seria propuesta a las damas* preguntaba en 1694: “Cómo podéis contentaros con estar en el mundo en un jardín, como tulipanes, muy bonitos, pero sin servir de nada”.¹⁴ La autora reunió en torno suyo a un grupo de mujeres privilegiadas que apoyaban su ideal de formar una academia para mujeres. La idea de ser alguien, de ser considerada por su propio nombre, se adecuaba bien al desarrollo del capitalismo: “Pero las mujeres tenían impedido el acceso a este

12 Rowbothaw, Sheila. 1980. *La mujer ignorada por la historia*. Editorial Debate.

13 Rowbothaw, 1980, p. 29.

14 Rowbothaw, 1980, p. 40.

nuevo mundo, y la educación se convirtió en uno de los temas centrales de la emancipación. Si tuviéramos los mismos estudios, encontraríamos nuestras mentes tan fructíferas como nuestros cuerpos”.¹⁵

Al atreverse a invadir la esfera de los hombres, la feminista burguesa estaba de hecho desafiando las bases de la división del trabajo que asignaba a las mujeres el mundo de la reproducción y el cuidado de los niños, mientras a los hombres el de la producción, y ponían así en peligro el desarrollo del hombre por la acumulación.

Ya antes del capitalismo se había producido la separación de la familia y el trabajo, pero a medida que aumentaba la industrialización, esta división apareció en su forma más clara.

En la Revolución Francesa se encontraron entre sí las aspiraciones feministas de las mujeres de estatus social más alto y las tradiciones de las menos privilegiadas. Ambos movimientos aparecieron teñidos de libertad, igualdad y fraternidad. Las manifestaciones de mujeres contra el alza de precios en Normandía –1789–; las mujeres del tercer Estado de Grenoble tomando parte en la petición de Estados Generales; la petición de las demandas de las mujeres dentro de las listas de agravios presentados, tales como mejor servicio médico, mejoras en la educación, protección contra la competencia masculina en los gremios; las marchas de mujeres sobre Versalles enfrentándose a los panaderos, los panfletos y peticiones sobre el divorcio o la prostitución, marcaron una época de actividad y cuestionamientos.

Por las ambigüedades y contradicciones de la “libertad, igualdad y fraternidad” con respecto a la mujer, los pensadores de la ilustración habían dudado de la inmutabilidad de ideas pretendidamente naturales y argumentaron a favor del acceso limitado de las mujeres de las clases más altas a la educación y la vida profesional. Las ideas de Rousseau sobre

15 Rowbothaw, 1980, p. 41.

un estado de naturaleza en que el hombre se encontrara en armonía con el mundo físico tuvieron un importante efecto liberador. Los revolucionarios podían oponer el sentimiento y la sensibilidad a la autoridad y la costumbre, defender las uniones basadas en el amor de cada sexo y el potencial humano contra las instituciones sociales del momento. Sin embargo, esto no coincidía con las ideas de liberación de las mujeres, que bullían en clubes de discusión femenina.

Rousseau presenta una justificación para el lugar que debe ocupar la mujer en la sociedad capitalista, más útil que las ideas del puritanismo. Según él, por “naturaleza” el hombre pertenece al mundo exterior y la mujer al mundo interior. A la mujer se le considera como parte de la naturaleza, en consecuencia, su educación deberá prepararla para cuidar y servir al hombre, no para actuar según su parecer.¹⁶

En las peticiones presentadas ante la Asamblea de 1789, las mujeres indicaron a los hombres:

Habéis destruido todos los prejuicios del pasado, pero permitís que permanezca el más antiguo omnipresente, aquel que excluye de los oficios, posiciones y honores, y sobre todo, del derecho a sentarse entre vosotros a la mitad de los habitantes del reino.¹⁷

Aparte de algunos hombres aislados –pensadores de la época– como Concorcet, casi todos, incluso Robespierre, Marat y Hébert, se oponían a cualquier sugerencia de vida política activa para las mujeres.

Dentro de este contexto, una mujer llamada Mary Wollstonecraft escribió un extraordinario libro *La reivindicación de la mujer*,¹⁸ extendiendo a la mujer las ideas radicales de la

16 Wollstonecraft, Mary. 1977. *Vindicación de los derechos de la mujer*. Editorial Debate.

17 Sheila Rowbotham, ob. cit., p. 54.

18 Mary Wollstonecraft, ob. cit., p. 22.

necesidad de que todos los seres humanos pudiesen decidir su destino, por eso que las mujeres debían ser capaces de decidir sobre sus propios intereses, antes que depender del hombre. Si los hombres iban a: “(...) luchar por su libertad e iba a permitírseles juzgar por sí mismos con respecto a su propia felicidad, sería injusto e inconsciente que se subyugase a la mujer, aun cuando se creyera firmemente que se actuaba de la mejor manera posible para contribuir a la felicidad”.¹⁹

Mary Woolstonecraft rebatió los argumentos de que la subordinación de la mujer era inevitable y natural. Utilizó todas las ideas del hombre y exigió que las mujeres fueran incluidas en la “razón” de los radicales. Compartiendo la fe en la educación como medio para combatir la conciencia humana, despreciaba las posiciones de Rousseau para una educación femenina “natural” y decía:

He tenido probablemente más oportunidades de observar a mayor cantidad de niñas en su infancia que J.J. Rousseau, y puedo recordar mis propios sentimientos y mirar con calma a mi alrededor; por ello, lejos de coincidir con él, su opinión respecto a los primeros asomos del carácter, me aventuro a afirmar que una niña cuyo espíritu no ha sido sofocado por la inactividad, o cuya inocencia no ha sido manchada por el falso pudor, siempre será traviesa, y la muñeca nunca le llamará la atención a menos que el confinamiento no le permitía otra alternativa.²⁰

Reconocía teóricamente que las mujeres deben decidir sobre sus propios intereses, pero apelaba a los hombres para que liberasen a las mujeres de su dependencia. Reivindicación, que ha sido frecuentemente considerada como la obra iniciadora del feminismo, fue un compendio teórico importante del feminismo radical burgués, surgido antes de que existiese la posibilidad de movimientos radicales y feministas

19 *Ibid.*

20 Sheila Rowbotaw, ob. cit., p. 150.

revolucionarios, o movimientos como las sufragistas, que exigirán los mismos derechos que el hombre burgués.

Uno de los primeros pensadores anticapitalistas, William Thompson, en 1825 escribió su “Llamamiento de una mitad de la Raza Humana, las Mujeres, contra las pretensiones de la otra mitad, los hombre, de mantenerles en estado de esclavitud y civil”,²¹ como contestación a un trabajo de James Mill, que denegaba a la mujer sus derechos civiles, argumentando que los hombres podían custodiarlos perfectamente. Thompson fue uno de los primeros economistas que defendió el derecho del trabajador al producto íntegro de su trabajo y que elaboró los comienzos de una teoría de la explotación.

También sentía que el sistema basado en la competencia y la dominación penetraba en las zonas políticas y psicológicas de la vida humana. La ley y la moralidad no eran más que “una maraña de restricciones de una clase sobre otra”. Planteaba que aunque las mujeres tuvieran los mismos derechos políticos y civiles que los hombres, en las circunstancias actuales no alcanzarían “una igualdad de felicidad, porque poderes desiguales en un sistema de libre competencia tendrá que producir efectos desiguales”. Su respuesta consistía en “construir un nuevo material de felicidad social, incluyendo por igual los intereses de todos los seres humanos existentes”. Su alternativa era una sociedad basada en una “asociación voluntaria, o la mutua cooperación del trabajo y la inteligencia entre muchas personas”.²²

En 1825, William Thompson puede pedir a las mujeres que se libren de la dominación de los hombres, ofreciéndoles una sociedad alternativa por la que luchar, planteando así problemas que serían esenciales en el pensamiento feminista socialista: independencia y seguridad económica para las

21 *Ibid.*, pp. 71-72.

22 Tristán, Flora. 1977. *Unión Obrera*. Editorial Fontamara.

mujeres, responsabilidad común en la crianza de los hijos, ayuda social durante el embarazo y derecho al trabajo.

A partir de este momento las diferencias entre el feminismo se hacen explícitas: por un lado, en busca de la aceptación por parte del mundo burgués y, por el otro, en busca de un mundo completamente diferente.

Teorías de cuatro movimientos de Fourier (1808) fue una gran contribución al pensamiento feminista socialista e influyó no solo en los primeros socialistas franceses sino en Inglaterra y Norteamérica. Planteaba que si se conseguía mostrar cómo había cambiado la posición de las mujeres, junto con otros aspectos de las relaciones sociales, sería más fácil crear un estado diferente para el futuro. Su intuición de tomar la posición de la mujer como indicador del desarrollo social, produciría una impresión duradera en el feminismo revolucionario. “Todo cambio en una época histórica puede determinarse por el progreso de las mujeres hacia la libertad, porque en la relación de la mujer con el hombre, del débil con el fuerte, se puede ver con mayor claridad la victoria de la naturaleza humana sobre la brutalidad. El grado de emancipación de la mujer es la medida natural de la emancipación general”²³

En esta época muchas mujeres fueron conformando el pensamiento feminista. Entre ellas, Flora Tristán, quien en su libro *Unión Obrera* (de 1843) elaboró una de las primeras ideas de una Internacional Obrera Mundial. Dedicó un capítulo a los derechos de la mujer, mostrando lo importante que eran las relaciones entre hombres y mujeres en las familias obreras para crear conciencia. Creía que muchas mujeres de la clase trabajadora acababan amargadas por el desprecio con que se les trataba: “No estoy criticando a las mujeres de la clase trabajadora. Es la sociedad quien tiene la culpa (...) debemos admitir que son pocas las familias de la clase trabajadora que son felices. El marido es el jefe por ley

23 *Ibid.*, pp. 118-119.

y por el dinero que trae a la casa. Se cree superior a la mujer, que sólo recibe una fracción de su salario y se convierte en su humilde servidora”. Flora Tristán vio la necesidad que tenía el movimiento obrero de crear una cultura alternativa y planteó la construcción de centros de trabajadores que sirviera para su organización y educación. Una de las tareas de estos centros debería ser la “educación moral, intelectual y técnica de las mujeres del pueblo, con la esperanza que ello tuviera una influencia positiva sobre los hombres”.

Se discutiría entre los utópicos de principios de siglo pasado, la conexión entre la emancipación de la mujer y la idea de una sociedad más justa. La feminista, trascendentalista y republicana Margaret Fuller muestra, tanto en su vida como en sus escritos, lo que se estaban extendiendo las ideas radicales no sólo a través de las fronteras, sino de las clases, las razas y el sexo. Margaret Fuller conoció a George Sand y se solidarizó con la Revolución de 1848 y tomó parte activa en el movimiento de liberación de Italia. Su libro *Mujer en el siglo XIX* es un relato de los efectos psicológicos y culturales de la opresión de la mujer. Estaba principalmente interesada en la toma de conciencia, que expresa en términos religiosos al estilo Saint Simoniano, pero empleando argumentos diferentes. Esta lucha por encontrar una identidad, en lugar de buscarla a través de la actividad del hombre, se convertirá en un tema crucial del feminismo.

En oposición a Flora Tristán, quien aún espera que los hombres liberasen a las mujeres, Margaret Fuller cree que el cambio solo lo pueden llevar a cabo las propias mujeres.

Hacia 1840 se había ya planteado la relación entre la revolución social y emancipación de la mujer y empezaba a esbozarse un feminismo alternativo, no vinculado al socialismo. Era evidente que los intereses de algunas mujeres que hablaban de libertad para sí mismas no tenían nada que ver con la emancipación de los trabajadores.

¿Cómo podían las mujeres en tanto colectivos relacionarse con el movimiento de una sociedad libre e igualitaria?

¿Cómo podían actuar para cambiar la sociedad en esta dirección? La lucha sufragista fue unida muchas veces, sobre todo en Estados Unidos, a la lucha antialcohólica. Las sufragistas dieron, no obstante, la medida de hasta dónde podían llegar las mujeres cuando se disponían a dar la batalla, ya que utilizaron gran cantidad de medios para conseguir sus objetivos. Se les ridiculizó, porque se les temía, pero han quedado en la historia del feminismo como mujeres de inteligencia y gran valor.

El sufragio femenino fue a la vez uno de los síntomas de la decadencia del feminismo, porque sin el retroceso del liberalismo, que intentó un nuevo apoyo social en las mujeres y que había comenzado ya antes de la Primera Guerra Mundial, las feministas no hubieran conseguido tan fácilmente el voto. La promulgación del sufragio femenino tuvo un efecto estabilizador sobre el sistema político, si bien en algunos casos este efecto fue efímero. La misma estabilización que ayudó a causar, hizo que luego tuviera poco sentido en cuanto a ayudar a la mujer a conseguir una mayor igualdad de derechos. Dado que el abandono del radicalismo por parte de las feministas formó parte de este proceso de estabilización, las posibilidades de hacer que se aprobara una legislación feminista más radical después del sufragio se vieron reducidas.

Se considera que la decadencia del feminismo fue tanto interna como externa. Internamente consistió en un abandono por parte de los movimientos feministas de la reivindicación de igualdad femenina y la adopción de un aumento de las fuerzas antifeministas que acusaron a las feministas de ser subversivas y revolucionarias y, por consiguiente, aceleraron el abandono por parte de las feministas de sus principios más progresistas. El vuelco de las feministas hacia posiciones más conservadoras en política fue paralelo a su propia decadencia. El factor fundamental en este proceso histórico fue la conquista del voto.

Como vemos, el sufragismo nacional no estuvo lejos de las características que lo determinan en Europa o en Estados Unidos. La evolución similar desarrolló este movimiento: en un inicio, concentradas por la demanda del voto, a la vez demandaban igualdad total a la mujer en cuanto a trabajo, educación, leyes judiciales y penales. Sin embargo, fueron reduciendo sus expectativas al voto, y como hemos planteado con el otorgamiento de este, igualmente se diluye lo que fue el sufragismo costarricense.

Por tanto, recalcamos las distinciones entre feminismo y sufragismo, para efectos de comprensión de nuestro trabajo, que se va a desarrollar en las demandas presentadas al Congreso Nacional de la República, por parte de la Liga Feminista –organización sufragista– y la evolución de la vida política nacional.

Estos son dos de los grandes problemas del feminismo todavía en discusión.

Es en este contexto e integrado a otros tantos escritos, publicaciones, participación de las mujeres en distintas organizaciones, clubes feministas y partidos políticos, que surge el feminismo sufragista que duró aproximadamente de 1880 a la Primera Guerra Mundial, en Europa y Estados Unidos. En América Latina desde principios de siglo hasta después de la Segunda Guerra Mundial, aproximadamente.²⁴

El momento de la aparición de estos movimientos fue diferente de un país a otro. Surgió antes en Inglaterra que en cualquier otro sitio, pero donde quiera que ocurriera no dejó de tener un efecto sobre las mujeres. El crecimiento de los sectores medios llevó consigo la aparición y el rápido aumento de un nuevo grupo de mujeres, tanto casadas

24 A continuación, se presenta la lista de países que para el año 1923, en que se funda la Liga Feminista, el derecho al voto estaba concedido: África Británica, 1919; África Británica del Sur, 1919; Colonia del Cabo, 1914; Natal, 1914; Orange, 1914; Transvaal, 1914; Rodesia, 1919; Australia, 1920; Austria, 1918; Bélgica, 1920; Canadá, 1918.

como solteras, cuyo modo de vivir tenía poco que ver con el de las mujeres del pasado. La historia sobre movimientos feministas de principios de siglo XX confirma la impresión de que su composición era mayoritariamente de los sectores medios. Los orígenes sociales del feminismo sufragista corresponden a la cambiante posición de las mujeres dentro de los sectores medios, así como en la cambiante posición de los grupos medios dentro de la sociedad y la política en su conjunto.

ACERCA DE LA AUTORA

MACARENA BARAHONA RIERA (1958). Costarricense. Nacida en Madrid de madre mallorquina y padre diplomático costarricense. Realizó estudios de Letras y Ciencias Sociales en México, Moscú, España, y en la Universidad de Costa Rica. Doctora en ciencias políticas y relaciones internacionales por la Universidad Complutense de Madrid y por la Universidad de La Salle de Costa Rica.

Su obra literaria está presente en antologías de América Latina y Europa. Traducida al inglés por especialistas de la Universidad George Washington y al francés en una antología de París. Su obra poética abarca desde la reflexión de la naturaleza, lo político, lo místico y lo erótico amoroso. Entre sus libros de poesía, se encuentran: *Contraatacando* (Premio Joven Creación), *Resistencia*, *Tak Mewo*, *Mesoamérica*, *Atlántico*, *A la deriva*, *Puerto Poético*.

Autora de ensayos sobre temas literarios, sociales, políticos, históricos, culturales, sobre los derechos políticos de la mujer y la guerra civil de Costa Rica, como los libros *Las sufragistas de Costa Rica*; *Nuevos documentos de 1948. Los proscriptos*; editora literaria y compiladora de la obra de Luis Barahona Jiménez (*La Universidad de Costa Rica, El incógnito iberoamericano*).

Coedición aprobada en la sesión N.º 2788
por el Consejo Directivo de la Editorial Costa Rica
y en la sesión N.º 58-2021 de la Comisión Editorial
de la Editorial de la Universidad de Costa Rica.

COMISIÓN EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN
Dra. María Laura Arias Echandi

CIENCIAS SOCIALES
Dra. Marielos Murillo Rojas

DIRECTOR DEL SIEDIN
Dr. Guillermo Rosabal-Coto

SEDES REGIONALES
Dr. Juan Diego Quesada Pacheco

INGENIERÍAS
Dr. Eduardo Calderón Obaldía

REPRESENTANTE DE LA FEUCR
Sr. Roberto Acuña Vargas

CIENCIAS BÁSICAS
Dr. Joseph Varilly Boyle

JEFE ADMINISTRATIVO SIEDIN
Ing. Nimrod Cabezas Marín

CIENCIAS DE LA SALUD
Dr. Agustín Arguedas Quesada

ASESORA GRÁFICA
MAU. Aída Elena Cascante Segura

ARTES Y LETRAS
Dr. Jorge Antonio Leoni de León

EDITORA
Licda. María Gabriela Fonseca

CIENCIAS AGROALIMENTARIAS
Dr. Werner Rodríguez Montero

ASESOR LEGAL AD HONOREM
Dr. Jorge Romero Pérez

Edición aprobada en la sesión N.º 2770
por el Consejo Directivo de la Editorial Costa Rica.
Impreso en papel editorial y cartulina barnizable,
en el Sistema Editorial y de Difusión de la Investigación
(SIEDIN), Sección de Impresión, en el 2021.

CONSEJO DIRECTIVO
DE LA EDITORIAL COSTA RICA

PRESIDENTE

Tomás Federico Arias Castro

VICEPRESIDENTE

Cesar Maurel Faggiani

SECRETARIO

William Calvo Feoli

DIRECTORAS

Guadalupe González Alvarado

Katia Ortega Borloz

Ana Margarita Silva Hernández

ESTA OBRA FUE IMPRESA EN EL EQUIPO LITOGRAFICO
DONADO POR EL GOBIERNO DE JAPÓN
A LA EDITORIAL COSTA RICA.

Esta es una
muestra del libro
en la que se despliega
un número limitado de páginas.

Adquiera el libro completo en la
Librería UCR Virtual.

LIBRERÍA
UCR

VIRTUAL

“En *Las sufragistas. Luchas políticas en Costa Rica*, Macarena Barahona Riera recoge la historia del voto femenino en el país desde que, el 4 de junio de 1890, el presidente José Joaquín Rodríguez, apelando a la igualdad de facultades y sentimientos y a los principios democráticos, habló, ante el Congreso, de la necesaria reforma a la Carta Fundamental para otorgar a las mujeres el voto que él, según dejó claro, no se atrevía a proponer. El futuro demostró que su temor estaba justificado. Debieron pasar casi sesenta años y ocurrir muchos intentos, un terremoto, varios gobiernos, una crisis económica, una crisis política, una reforma electoral, un golpe de estado, un derrocamiento y una guerra civil, para que al cabo se les reconocieran sus derechos de ciudadanía”.

YADIRA CALVO FAJARDO



ISBN 978-9930-580-66-0



9 789930 580660

200
COLECCIÓN
BICENTENARIO